



Confirman sentencia a Cuauhtémoc Blanco por violencia política de género; será inscrito en el padrón de agresores del INE

El "Cuau" no perderá su fuero constitucional como diputado de Morena, pero tendrá prohibido buscar alguna candidatura o cargo público en los siguientes 18 meses

Por Omar Tinoco Morales

09 Jul, 2025 05:58 p.m.



El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** determinó que el actual **diputado de Morena, Cuauhtémoc Blanco Bravo**, sí cometió violencia política de género en contra de la exdiputada federal Juanita Guerra.

Al confirmar la sentencia en contra del exgobernador de Morelos, **Blanco será incluido durante 1 año y 6 meses en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en Razón de Género**, del **Instituto Nacional Electoral (INE)**.

Aunque el "Cuau" no perderá su fuero constitucional como diputado de Morena, tendrá prohibido contender por alguna candidatura o cargo público en los siguientes 18 meses.

Hace un par de meses, Morena y sus partidos aliados votaron en contra del **juicio político contra Cuauhtémoc Blanco**, situación que le permitió mantener el fuero político frente a la acusación penal en Morelos en su contra por el presunto delito de abuso sexual.

[Confirman sentencia a Cuauhtémoc Blanco por violencia política de género; será inscrito en el padrón de agresores del INE - Infobae](#)